



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTA DE AUDIENCIA DENTRO DEL PROCESO DE DIVORCIO PARA
CESAR LOS EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO seguido por
ROSA ALMEIDA RANGEL CASTRO contra EMEL JOSÉ OLANO
MONTENEGRO RADICACIÓN: 20001-31-10-003-2022-00429-00

FECHA DE REALIZACIÓN: 1 DE AGOSTO DE 2023.

INICIO DE AUDIENCIA: 9:00 A.M.

FIN AUDIENCIA: 10:26 A.M.

INTERVINIENTES.

JUEZ:	ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ
DEMANDANTE:	ROSA ALMEIDA RANGEL CASTRO
APODERADO DEMANDANTE:	ARGENIS GABRIEL MÁRQUEZ JIMÉNEZ
MINISTERIO PÚBLICO:	DORA EVELIA CORREDOR CRUZ

El Juez instala la audiencia y concede el uso de la palabra a los presentes para efectos del registro en audio. Se tienen debidamente identificados los comparecientes.

ETAPAS AGOTADAS.

EXCEPCIONES PREVIAS: No fueron propuestas, por lo tanto, se descarta esta etapa.

CONCILIACIÓN: No procede esta etapa, toda vez que la parte demandada no compareció a la audiencia.

INTERROGATORIO OFICIOSO DE PARTE: Se realiza interrogatorio oficioso a la señora ROSA ALMEIDA RANGEL CASTRO en calidad de demandante.

OTRAS PRUEBAS POR PRACTICAR: Se recibe el testimonio de los señores JORGE LUIS OLANO RANGEL y LUIS FERNANDO OLANO RANGEL, se acepta el desistimiento de la prueba testimonial de la señora SANDRA OLANO realizado por el apoderado judicial de la parte demandante.



ACTA DE AUDIENCIA - RADICADO: 20001-31-10-003-2022-00429-00.

FIJACION DEL LITIGIO: Se fija el litigio de la siguiente manera - Determinar si se dan los presupuestos para decretar el divorcio de los esposos Olano Rangel por las causales 2, 3 y 8 art. 154 C.C., aludida por la parte demandante, teniendo en cuenta las pruebas practicadas y las documentales.

MEDIDAS DE SANEAMIENTO: No se observa ninguna causal que invalide lo actuado, ni falta de presupuestos que conlleve a un fallo inhibitorio.

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN: El apoderado de la parte demandante y el Ministerio Público presentaron sus alegaciones

En virtud de lo expuesto, el Juzgado Tercero de Familia de Valledupar, Cesar, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de ley,

SENTENCIA GENERAL 134 VERBAL 028

RESUELVE

PRIMERO: DECRETAR por DIVORCIO la CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO CATÓLICO celebrado entre los señores ROSA ALMEIDA RANGEL CASTRO, con cédula de ciudadanía 39.008.126 y EMEL JOSÉ OLANO MONTENEGRO, con cédula de ciudadanía 12.579.765, en la Parroquia Nuestra Señora La Candelaria del municipio de El Banco - Magdalena, el 4 de julio de 1982, registrado en el folio 172019 de la Notaría Única de El Banco – Magdalena el 4 de agosto de 1982.

SEGUNDO: DECLARAR disuelta la sociedad conyugal que por mandato de los artículos 180 y 1774 C.C, se formó por el acto matrimonial entre los señores ROSA ALMEIDA RANGEL CASTRO y EMEL JOSÉ OLANO MONTENEGRO. Procédase a su liquidación por la vía que consideren los socios conyugales.

TERCERO: REMITIR copia de la parte resolutive de esta providencia al respectivo funcionario del estado civil para que la inscriba en el acta de matrimonio y de nacimiento de cada uno de los excónyuges. Líbrese el oficio respectivo.



ACTA DE AUDIENCIA - RADICADO: 20001-31-10-003-2022-00429-00.

CUARTO: Sin costas.

QUINTO: La presente sentencia queda notificada en estrados a los interesados.

No siendo otro el objeto de esta audiencia se da por concluida siendo las 10:26 de la mañana de hoy 1 de agosto de 2023.

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ
Juez

A.A.C

Firmado Por:
Ana Milena Saavedra Martínez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58824dbed9d41546a16be6076baf0f3bf4eb11b020b453421a0c501168443608**

Documento generado en 03/08/2023 02:56:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>